

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Jorge Armando Verdín López  
Sección Vigésima Novena

Tomo CLXXXIII

Tepic, Nayarit; 20 de Diciembre de 2008

Número: 115

Tiraje: 080

## SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**JALA, NAYARIT 2008 - 2011**

## I. Introducción

El proceso de planeación del desarrollo municipal, se concibe como un ejercicio para orientar las acciones de gobierno en un marco de racionalidad, que permita dar respuesta a las necesidades básicas de la población, al tiempo que se apoya y fomenta el desarrollo armónico de la actividad económica.

En tal virtud, las estrategias, políticas y programas que se plantean en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, derivan de un amplio proceso de consulta, desarrollado en diversas etapas: en principio, a través del intercambio durante la campaña política, con los actores sociales de todas las localidades del municipio; posteriormente, en los inicios de la administración municipal, mediante reuniones comunitarias para la detección de la demanda social y productiva y simultáneamente, con la realización de talleres de planeación participativa, en los que tanto los funcionarios, como los integrantes de las comunidades, colonias y barrios del municipio, plantearon la problemática que, desde su perspectiva, resulta prioritaria para ser atendida en la presente administración; sus expectativas sobre el quehacer gubernamental y las posibilidades de organización y participación social que, con sentido de corresponsabilidad, permitirán avanzar en la consecución de propósitos comunes.

De esta forma, se desarrolló un ejercicio de planeación, cuyo resultado es el presente documento que enmarca la responsabilidad pública del XXXV Ayuntamiento de Jala, la situación del municipio y las acciones de gobierno y tiene como eje articulador la participación ciudadana.

El documento consta de cinco apartados adicionales a esta introducción: el diagnóstico general del municipio; las demandas sociales captadas; los objetivos del plan; las políticas, estrategias, lineamientos estratégicos sectoriales y los programas y acciones con que se regirá el quehacer del gobierno municipal y por último, los mecanismos de instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

Si bien en el documento no se desarrolla un apartado específico de actualización del plan, es importante señalar que si fuera necesario, ésta se realizará y para ello, se aplicarán las etapas susceptibles de modificación, manteniendo la metodología instrumentada y promoviendo la participación amplia de la sociedad en el proceso.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 es la concreción de una forma de ver los problemas del municipio, de entenderlos y delimitarlos en función de los recursos disponibles; es la síntesis de un diagnóstico que, al poner énfasis en los problemas, establece políticas y llega a estrategias y acciones, de las cuales depende el logro de los objetivos y el avance hacia la construcción del municipio al que aspira la sociedad de Jala.

Como parte central, se definen en el documento cinco políticas que darán sustento a las acciones de gobierno:

- Impulso al desarrollo económico.
- Desarrollo social incluyente.
- Mejoramiento de los servicios públicos.
- Seguridad Pública.
- Transparencia y modernización de la administración municipal.

A cada una de ellas, corresponde el desarrollo de las estrategias y lineamientos estratégicos sectoriales, que a su vez, dan lugar a los programas y acciones que, en corresponsabilidad con la sociedad, el H. XXXV Ayuntamiento de Jala se propone desarrollar en el presente trienio.

## **II. Diagnóstico general**

### **2.1. Información estadística referencial**

#### **2.1.1. Aspectos Geográficos**

##### **2.1.1.1 Extensión territorial y localización**

El municipio de Jala se localiza en la región sur del estado de Nayarit, entre las coordenadas 21° 06' de latitud norte y los meridianos 104° 26' de latitud oeste, con una altitud de la cabecera municipal de 1,040 metros sobre el nivel del mar. La extensión territorial del municipio es de 364.6 kilómetros cuadrados, que representa 1.32% de la superficie del estado.

Colinda al norte con los municipios de Santa María del Oro y La Yesca, al este con los municipios de La Yesca e Ixtlán del Río, al sur con los municipios de Ixtlán del Río y Ahuacatlán y al oeste con los municipios de Ahuacatlán y Santa María del Oro.

##### **2.1.1.2. Orografía**

La orografía del municipio ha definido en buena medida su dinámica de desarrollo y se caracteriza por la existencia de tres formas de relieve; la primera, de zonas accidentadas que representa 60% de la superficie municipal, ubicada al norte y oeste; la segunda, de zonas semiplanas localizadas en el centro y sur del municipio y representa 30% de la superficie municipal y la tercera, de zonas planas, que representa el 10% y se ubica en el sur del municipio.

##### **2.1.1.3. Hidrografía**

El municipio cuenta sólo con 15 arroyos principales, de los cuales sólo el de Santa Fe es de corriente permanente (Tabla 1).

##### **2.1.1.4. Clima**

El clima del municipio es cálido subhúmedo, con lluvias en verano en las zonas bajas y templado subhúmedo con lluvias en verano en la sierra. La precipitación anual es de 859.8 mm. La temperatura media anual es de 23°C.

##### **2.1.1.5. Características y uso del suelo**

En el municipio se distinguen diversos tipos de suelo, con diferencias en cuanto a su composición. Se presentan suelos con fertilidad alta, ricos en materiales orgánicos y nutrientes, seguidos por suelos de textura media compuestos por cenizas volcánicas, que aún cuando son aptos para la agricultura, contienen menos materiales orgánicos y son de menor fertilidad.

El municipio cuenta con 49,838 hectáreas cuyo uso se distribuye de la siguiente forma: 8.55% son suelos que se destinan a la agricultura, 15.77% pastizales, 41.79% bosque, 16.61% selva, 15.42% se conforma de vegetación secundaria, 1.48% son áreas sin vegetación aparente, 0.02% contienen cuerpos de agua y 0.36% corresponden a áreas urbanas. (Tabla 2).

#### **2.1.1.6. Vías de comunicación**

La cabecera municipal se ubica a 80 km de la capital del estado, por la carretera federal no. 15 y a una distancia promedio de 10 km de las cabeceras municipales de Ahuacatlán e Ixtlán del Río. A 2 km de la cabecera municipal se ubica el entronque con la autopista federal Tepic-Guadalajara.

El municipio cuenta con 24 km de autopista federal que lo atraviesa en su parte sur y 107.6km de carretera estatal. En la extensión municipal se cuenta con 26.5 km de caminos rurales revestidos, la comunicación interna en el municipio se realiza mediante caminos rurales de terracería y herradura en el caso de las localidades serranas. (Tabla 3).

#### **2.1.2. Aspectos Socioeconómicos**

##### **2.1.2.1. Población**

La población total del municipio asciende a 16,071 habitantes, de los cuales 51.21% son mujeres y 48.79% hombres. En 2005 la población total del municipio presentó un decremento del 10% con respecto a 1995, que puede atribuirse al fenómeno migratorio que distingue la región. (Gráfica 1)

La distribución por edades, indica una edad mediana total de 22 años -edad que divide a la población en dos partes numéricamente iguales-, de lo que se deriva que, en mayor proporción, la población del municipio es joven, de 0 a 22 años. (Tabla 4)

Por las características orográficas del municipio, se distinguen tres zonas cuya dinámica poblacional conviene distinguir: zona baja, con una población total de 9,307 habitantes de 8 localidades; zona de la meseta, que agrupa a 5,750 en 14 localidades y la zona serrana con 1,014 habitantes en 34 localidades. (Tabla 5). Es importante destacar que a cada zona poblacional corresponde un nivel de desarrollo específico que más adelante se destaca.

La dispersión poblacional es significativa, registrándose en 2005 que de un total de 54 localidades en el municipio, cerca de 65% corresponden a localidades de menos de 50 habitantes y sólo la cabecera municipal se ubica en el rango de población mayor a 5,000 habitantes. (Tabla 6).

##### **2.1.2.2. Vivienda**

La ocupación promedio por hogar en el municipio es de 4.3 miembros y existen 3,683 viviendas particulares. De ellas, 19% tienen piso de tierra, 56% piso de cemento o firme y 25% cuentan con piso de madera, mosaico u otro material. (Tablas 7 y 8).

Del total de viviendas, 95% cuentan con servicio de energía eléctrica, 83% con servicio de la red de agua potable y 75% con drenaje. (Tabla 9).

En cuanto a la disposición de bienes en la vivienda, 84% cuentan con televisión, 59% con refrigerador, 38% con lavadora y 7% disponen de computadora. (Tabla 10).

### **2.1.2.3. Educación**

En el municipio, 91% de la población total de seis años y más sabe leer y escribir; 1,300 habitantes, que representan 9% de la población total son analfabetas y de ellos, 53.4% son hombres y 46.6% mujeres. (Tabla 11).

Del total de la población de 5 años y más, 35.65% asiste a la escuela. En este mismo estrato de población, sólo 106 habitantes, que representan 0.7% de la población total, hablan lengua indígena además del español. (Tabla 12).

De la población escolar de 5 años y más, que asciende a 14,236 personas, sólo 18.8% cuenta con instrucción post básica y 6.7% no cuenta con instrucción escolar. (Gráfica 2).

El total de población inscrita, durante el ciclo escolar 2005-2006 ascendió a 4,583 alumnos, de los cuales 93.8% corresponden a educación básica, que asisten a 128 escuelas del nivel preescolar, primaria y secundaria. En el nivel post básico, en el municipio se cuenta con 2 escuelas del nivel bachillerato, una estatal y una particular, a las que asisten 287 alumnos, que representan 6.2% de la población total inscrita. (Tabla 13).

Para el ciclo escolar 2002, el índice de eficiencia terminal en el nivel primaria fue de 76.6% y en el nivel secundaria de 68.9%.

En el municipio existen 4 bibliotecas públicas, que ofrecen 10,679 títulos con existencias de 13,786 libros, en los que durante 2002, se realizaron 10,407 consultas.

### **2.1.2.4. Salud**

De la población total, 39% es derechohabiente de servicios de salud y el 61% restante no cuenta con esta prestación. (Tabla 14).

En el municipio, se cuenta con 12 unidades médicas, una del ISSSTE, una IMSS-Oportunidades, 7 de la Secretaría de Salud y 3 del DIF, todas ellas de consulta externa. (Tabla 15).

### **2.1.2.5. Seguridad pública**

La tasa delictiva del municipio, de 3.66 delitos denunciados por cada 1000 habitantes, se ubica por debajo de la media estatal, que corresponde a 5.56; los delitos denunciados de mayor frecuencia son robo, lesiones y daño en propiedad ajena. Se cuenta con una cárcel municipal.

### **2.1.2.6. Índice de marginación**

De acuerdo a los indicadores establecidos por el CONAPO en 2005, el municipio de Jala ocupa el 6º lugar en el contexto estatal con un grado de marginación medio, ubicado después de los municipios serranos de El Nayar, La Yesca y Huajicori y de Rosamorada y Ruíz.

Los indicadores municipales, se encuentran por encima de la media estatal: 8.71% de la población de 15 años o más es analfabeta; 31.47% de este estrato no cuenta con primaria completa; 9.58% de la población total ocupa viviendas sin drenaje ni servicio sanitario; 4.5% habita viviendas sin energía eléctrica; 52.78% son viviendas con algún nivel de hacinamiento; 19.95% de la población total son ocupantes de viviendas con piso de tierra; el 68% de la población vive en localidades con menos de 5,000 habitantes y 68.86% de la población ocupada tiene un ingreso de hasta 2 salarios mínimos. Únicamente el porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada que asciende a 7.65% de la población total, se ubica por debajo de la media estatal. El índice de marginación municipal es de -0.33285. (Tabla 17).

Es importante destacar que las características diferenciadas de las zonas del municipio, derivan también en una diferenciación en el índice de marginación. Considerando los indicadores por localidad, la zona baja registra un grado de marginación medio, la zona meseta alto y la zona serrana, muy alto.

### **2.1.2.7. Infraestructura deportiva**

Se cuenta en el municipio con 2 unidades deportivas, 6 canchas de usos múltiples, 4 campos de fútbol, 8 canchas de básquetbol y una cancha de voleibol. (Tabla 16). En total, las instalaciones deportivas del municipio ascienden a 21 y representan escasamente 2.5% del total a nivel estatal.

### **2.1.2.8. Actividad Económica**

#### **2.1.2.8.1. Población Económicamente Activa**

En el año 2000, la población económicamente activa de 12 años y más en el municipio representó 44.5% de la población total, por debajo del índice nacional y estatal que se ubicaron en 49.3% y 48.5%; la tasa de participación económica en 1990 fue de 37.4%, presentando un incremento de 7.1% en ese período. 70.66% de la PEA corresponde al género masculino y 29.34% al femenino. (Tabla 18).

La población económicamente inactiva, ascendió en el año 2000 a 6,242 habitantes que representan 55.2% de la población total, de ella, 69.89% son mujeres, lo que refleja la predominancia del trabajo doméstico entre la población mayormente rural del municipio. El perfil de inactividad corresponde al 47.8% de la PEI dedicada al trabajo doméstico; 27.8% son estudiantes; 1.5% incapacitados permanentemente para trabajar; 0.6% jubilados y pensionados y 22.3% con otro tipo de inactividad. (Gráfica 3).

La población ocupada por sector de actividad, está ubicada en mayor proporción en el sector primario con un 42% de la PEA, seguida del sector terciario con un 34.6%; el sector secundario con 21.3% y 2.1% no especificado. (Gráfica 4).

En función de la situación en el trabajo, la PEA del municipio muestra el siguiente perfil: 36.24% son empleados y obreros; 16.12% jornaleros y peones; 0.9% patrones; 23.8% trabajadores por su cuenta y 17.91% trabajadores familiares sin pago. (Tabla 19).

Este perfil muestra la predominancia de la actividad agropecuaria y de servicios en la economía municipal. En los servicios, destaca la población ocupada en la industria manufacturera –básicamente elaboración de muebles rústicos-, seguida del comercio, servicios educativos y la construcción, lo que se muestra en la distribución de la población por ocupación principal. (Gráfica 5).

La distribución del ingreso de la población ocupada, resulta acorde con el perfil de la actividad económica: el 75% de la población percibe ingresos hasta 2 salarios mínimos y el 25% restante percibe más de 2 salarios mínimos. (Gráfica 6).

#### **2.1.2.8.2. Agricultura**

En el municipio se dedicaron a la agricultura, en 2005, un total de 4,263 has, todas ellas de temporal. (Tabla 20). De esta superficie, 33.4% es superficie fertilizada; 22.9% se siembra con semilla mejorada; 8.1% cuenta con asistencia técnica pagada por el productor y 55% es atendida con servicios de sanidad vegetal. (Tabla 21).

Durante el período 2005-2007, alrededor del 75% del total de la superficie agrícola se dedicó a cultivos cíclicos, principalmente maíz grano blanco -88% de la superficie total-, seguido en muy baja proporción de maíz grano amarillo, tabaco y cacahuete. (Tabla 22). El 25% restante se dedicó a la producción de cultivos perennes, destacan entre ellos el cultivo de agave tequilero, durazno y caña de azúcar (Tabla 23).

En el año agrícola 2006, se beneficiaron 1,375 productores con el PROCAMPO, en una superficie de 4,374 has, prácticamente la superficie sembrada total, por un monto de 5.3 millones de pesos. (Tabla 24).

#### **2.1.2.8.3. Ganadería**

En 2006, el inventario ganadero municipal mostró la predominancia del ganado bovino con 14,347 cabezas, seguido por el ganado porcino con 1,796 cabezas y, en menor proporción, ganado caprino y ovino (Tabla 25). El ganado bovino, cumple doble propósito: carne y leche. Para el mismo año, se registró una producción de carne en canal de 314 toneladas y 1.8 millones de litros de leche. (Tabla 26).

La apicultura registra una producción anual en 2006 de 39 toneladas de miel con una existencia de 1,129 colmenas, el municipio se ubica en el tercer lugar de producción estatal sólo antecedido por los municipios de Tepic y Compostela. (Tabla 27).

#### **2.1.2.8.4. Actividad forestal**

En 2006, se registran en el municipio únicamente 7 permisos vigentes de aprovechamiento de los recursos forestales, con un volumen de 3,246 metros cúbicos rollo, de los cuales 2,263 corresponden a pino y 983 a encino. A pesar de la demanda de materia prima para la elaboración de muebles, el perfil de la actividad es básicamente extractivo y actualmente, considerando el grado de agotamiento del bosque, no se han ejecutado acciones de reforestación adecuadas.

#### **2.1.2.8.5. Comercio y abasto**

La infraestructura pública para el comercio y abasto municipal consiste en 15 tiendas DICONSA, 2 mercados municipales, 2 mataderos rurales, 2 tianguis y dos bodegas con capacidad de 5,000 toneladas; a lo que se suma la existencia de 273 comercios particulares.

En 2006, se registran en el municipio 4 puntos de atención LICONSA, que benefician a 979 familias y 1,880 personas con una dotación anual de leche de 272,666 litros.

#### **2.1.2.8.6. Turismo**

No obstante la potencialidad de la actividad turística en el municipio, su nivel de infraestructura es limitado, se cuenta únicamente con 4 establecimientos de hospedaje, de los cuales uno, de creación reciente, es de 5 estrellas. En total se dispone de 44 cuartos de hospedaje, 17 de ellos corresponde a la categoría 5 estrellas. En el municipio, hay un total de 27 establecimientos de preparación de servicios de alimentos; 2 restaurantes-bar, 3 bares y 2 restaurantes, los 19 establecimientos restantes se ubican en la categoría de lonchería, taquería y cenaduría. (Tabla 28).

#### **2.1.2.8.7. Servicios financieros**

El municipio no cuenta con servicios bancarios comerciales, los puntos más cercanos son las cabeceras municipales de Ahuacatlán e Ixtlán del Río; sin embargo, la operación de la Caja Solidaria, cuyos servicios de captación de ahorro y crédito se han ampliado en los últimos 10 años, cubre en buena medida las necesidades de la población.

### **2.2. Diagnóstico**

En el contexto estatal, ubicado en la región sur del estado, el municipio de Jala ocupa el sexto lugar en cuanto a grado de marginación, antecedido únicamente por los municipios de El Nayar, la Yesca, Huajicori, Ruiz y Rosamorada, el municipio se caracteriza por una densidad de población media, rezagos en materia de infraestructura carretera, servicios públicos, vivienda, educación y telecomunicaciones. La población económicamente activa está concentrada en un 60% en el rango de ingreso de hasta un salario mínimo y se registra la concentración de la actividad económica en el sector primario con predominancia del cultivo de maíz; el agotamiento de suelos, el insuficiente acceso al financiamiento productivo y la baja disponibilidad de agua, son factores que derivan en la predominancia de una agricultura de temporal con bajos rendimientos y dificultades para la tecnificación de la producción. En el sector servicios, la actividad se orienta básicamente al comercio y en los últimos años al turismo, con infraestructura insuficiente y limitadas acciones de fomento.

A partir de los indicadores estadísticos presentados en el apartado anterior, la situación actual del municipio puede resumirse como sigue:

De manera general, las características orográficas, la disposición de recursos naturales y la vocación productiva, definen el interior del municipio, marcadas diferencias en el grado de desarrollo.

- La **zona serrana**, en la que habita 6.3% de la población total del municipio en 34 localidades, presenta un grado de marginación muy alto, caracterizado por una alta dispersión de la población, vías de comunicación insuficientes y en mal estado, rezagos importantes en materia de servicios de agua potable, electricidad, drenaje, vivienda, salud y educación; escaso acceso al financiamiento para la producción, limitadas oportunidades de diversificación productiva y dificultades para la comercialización de la producción.
- La **zona de la meseta**, en la que habita 35.7% de la población municipal en 14 localidades, registra un grado de marginación alto y aunque en menor medida que en la zona serrana, su problemática también se caracteriza por rezagos en servicios de agua potable, drenaje, electrificación, salud y educación, limitaciones para la diversificación productiva, asociadas a la poca disponibilidad de agua para la tecnificación y riego y, debido a que el cultivo predominante en la zona es el maíz, problemas de acceso al financiamiento y dificultades para la comercialización de la producción.
- La **zona baja**, agrupa a 8 localidades que incluyen la cabecera municipal y concentra 58% de la población total del municipio, con un grado de marginación medio, la problemática de la zona también está relacionada con la necesidad de ampliación de servicios públicos en las colonias de la cabecera municipal y las localidades aledañas, básicamente agua potable, drenaje y electrificación; no se tiene acceso suficiente a servicios de salud, no se cuenta con alguna institución educativa de nivel superior y, en el ámbito productivo, la escasez de agua limita la diversificación de cultivos y el consecuente mejoramiento del ingreso. El cultivo de maíz es también predominante y adicionalmente, la actividad económica en la zona se orienta también al sector servicios, principalmente comercio y en menor medida turismo, que en los últimos años ha empezado a tener relevancia como actividad potencial para el desarrollo local.
- En cuanto a los recursos naturales disponibles, la escasez de agua determina el perfil productivo primario del municipio, los suelos destinados a la agricultura son suelos erosionados de fertilidad media y representan 8.55% del total, 15.77% corresponden a pastizales y aún cuando 41.8% de la superficie es de bosque, la explotación forestal es limitada en virtud de que la actividad extractiva no ha sido suficientemente controlada y no se han aplicado medidas efectivas para la sustentabilidad.
- Las vías de comunicación del municipio favorecen principalmente a la zona baja, comunicándose a través de la carretera federal no. 15 y la autopista federal Tepic-Guadalajara, la infraestructura de caminos – principalmente de terracería- son insuficientes en la zonas de la meseta y la zona serrana del municipio enfrenta serios problemas de comunicación que se agravan por la dispersión poblacional que se registra, ya que cerca del 65% de las localidades del municipio son de menos de 50 habitantes.
- A nivel municipal, existe un rezago importante en cuanto a servicios públicos, 5% de las viviendas no cuentan con servicio de energía eléctrica, 17% no disponen de agua entubada y 25% no cuentan con drenaje. En términos de las condiciones de la vivienda, cerca del 20% del total disponen de piso de tierra.

- El nivel educativo del municipio, aún cuando ha tenido incremento en los últimos diez años, enfrenta actualmente rezagos significativos. Con un índice de analfabetismo de 9%, sólo 18.8% de la población cuenta con instrucción postbásica y únicamente se tiene acceso a dos escuelas del nivel bachillerato. En nivel primaria la deserción escolar es de alrededor del 25% y en secundaria de 31%. La infraestructura cultural institucional es limitada, ya que en el municipio se dispone únicamente de cuatro bibliotecas con acervos insuficientes; la infraestructura deportiva se encuentra en mal estado y resulta insuficiente.
- En cuanto a la seguridad pública, el equipamiento y capacitación de los cuerpos de seguridad pública requieren reforzarse y ampliar para realizar una labor eficiente de vigilancia y resguardo del orden, sobre todo en la zona de la meseta y la zona serrana, en las que las condiciones de lejanía, fallas en el alumbrado público e incidencia de alcoholismo representan factores de riesgo para la población. El equipo con que se cuenta es obsoleto y no se dispone de vehículos y personal suficiente para realizar las labores de vigilancia en todo el territorio municipal.
- En la actividad agrícola, se siembran cultivos cíclicos en el 75% de la superficie total dedicada a la agricultura, el maíz blanco continúa siendo el cultivo principal. Aún cuando en el período 2005-2006 registró una disminución importante en superficie sembrada, su proporción es significativa representando alrededor del 75% de la superficie total dedicada a cultivos cíclicos. En orden de importancia, le sigue el tabaco, que durante el período 2005-2006 representó alrededor del 13% de la superficie sembrada total. Los cultivos perennes ocupan el 25% de la superficie total dedicada a la agricultura y únicamente tienen relevancia los cultivos de agave tequilero, durazno y caña de azúcar, con 30%, 24% y 15% de la superficie sembrada total, respectivamente. La baja tecnificación de los cultivos, se refleja en el hecho de que la totalidad del suelo es de temporal, se fertiliza alrededor de 33% de la superficie y sólo 8% cuenta con servicios de asistencia técnica. La actividad agrícola recibe subsidio de PROCAMPO y se dispone en el municipio de los servicios de ahorro y préstamo de la Caja Solidaria.
- La actividad ganadera se orienta predominantemente al ganado bovino para la producción de leche. El sistema de producción es extensivo en su mayor proporción y el hato ganadero se concentra en las localidades de Jala y Coapan, principalmente. El acceso al financiamiento es limitado. El municipio ocupa el tercer lugar a nivel estatal en la producción de miel. La potencialidad de la actividad ganadera en el municipio no ha sido suficientemente atendida mediante programas de fomento.
- Los recursos forestales no han sido racionalmente aprovechados y actualmente se realiza la extracción de pino, que responde a la demanda de los productores de muebles ubicados en la zona baja del municipio y a comercializadores foráneos. En los últimos años se han restringido los permisos de explotación como una medida de protección del recurso, pero no han sido aplicados programas de manejo integral que impidan de manera efectiva el agotamiento de los bosques.

- La actividad comercial, que agrupa alrededor del 35% de la población económicamente activa, se desarrolla mediante micro y pequeñas empresas, que se complementan con la infraestructura pública de comercio y abasto de productos básicos. El funcionamiento de este sector no ha sido sujeto de programas de fomento específicos.
- La actividad turística ha tenido impulso en los últimos años mediante la promoción de los atractivos naturales, edificios históricos, productos artesanales y tradiciones del municipio, y recientemente, mediante la aplicación de inversión privada para la instalación y operación de un hotel categoría cinco estrellas. Sin embargo, la infraestructura pública, turística y la oferta de servicios asociados, resultan aún insuficientes para la consolidación de esta actividad como una alternativa para el desarrollo económico local.
- No se cuenta el municipio con servicios financieros comerciales, la Caja Solidaria ha orientado sus servicios, además del financiamiento de la producción, a la prestación de servicios de captación de ahorro y crédito. El ahorro proviene principalmente del envío de remesas de la población emigrante a la frontera norte y EEUU.
- Derivado de la falta de oportunidades de empleo y el bajo nivel de ingreso de la mayor parte de la población, se presenta la emigración hacia la frontera norte y los EEUU. En el período 1995-2005, se registró un decremento del 10% en la población total, que da cuenta de esta problemática.

Si bien los elementos anteriores indican la complejidad de las condiciones para el desarrollo económico y social del municipio, también muestran las potencialidades existentes en términos del aprovechamiento de los recursos naturales disponibles y la riqueza cultural del municipio y del fomento y expansión de ciertas ramas de actividad, que pudieran ser una opción viable para lograr mayor desarrollo y superar, gradualmente, las limitaciones que la pobreza impone a la población.

### **III. Demandas Sociales**

Las demandas sociales expresadas durante la campaña política, en los talleres de planeación participativa desarrollados con representantes comunitarios y en las reuniones realizadas para la detección de demanda de obras y servicios, coinciden con la problemática registrada en el diagnóstico documental.

Las necesidades expresadas por la población se orientan a los siguientes aspectos:

#### **3.1. Servicios públicos municipales**

- Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable (La Meseta de Juanacatlán, Zona Serrana, Jala, Jomulco y Copan).
- Rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red municipal de alumbrado público.
- Introducción, rehabilitación y ampliación de la red de drenaje.

- Programa de letrinas en comunidades sin drenaje (Zona serrana y La Meseta de Juanacatlán).
- Ampliación de la red eléctrica en comunidades rurales.
- Mantenimiento y rehabilitación de empedrados, banquetas y machuelos, así como bacheo de las calles del municipio.
- Limpieza de lotes baldíos y trazo de calles en colonias de las localidades urbanas.
- Suministro de agua potable en la zona de La Meseta de Juanacatlán y en la zona serrana, así como la rehabilitación de la red de agua potable en la localidad de Jomulco .
- Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura deportiva.
- Mantenimiento de la infraestructura pública para el fomento de la cultura.
- Mejoramiento de los servicios de seguridad pública.
- Establecimiento de acciones de control y supervisión de la venta de bebidas alcohólicas.
- Mejoramiento y rehabilitación de parques y jardines.
- Habilitación y conservación del parque ecológico La Zopilota.
- Mejoramiento del servicio de recolección de basura.
- Construcción del colector pluvial a la salida de Jala.
- Rehabilitación de los caminos saca cosechas en el municipio.

### **3.2. Salud**

- Servicio médico continuo en las localidades que disponen de centros de atención.
- Suministro oportuno y suficiente de medicamentos en las unidades médicas disponibles.
- Establecimiento de unidades médicas con servicios especializados en pediatría, ginecología, neurología en las localidades serranas.
- Adquisición del equipo para el funcionamiento del servicio dental.
- Adquisición de 2 ambulancias para cubrir las áreas de Jala-Jomulco y la zona serrana.
- Construcción y habilitación de un área para el tratamiento de diálisis y capacitación del personal especializado.
- Adquisición de medios de comunicación para las unidades médicas.

### **3.3. Educación**

- Establecimiento y operación de centros educativos de nivel preescolar, medio superior y superior.
- Rehabilitación y mantenimiento de centros escolares.
- Mejoramiento de los índices de asistencia docente.
- Dotación de computadoras para centros escolares.
- Incrementar la dotación de libros para las bibliotecas escolares.
- Adquisición de vehículos para transporte escolar.

### **3.4. Vivienda**

- Programas de apoyo para el mejoramiento y construcción de vivienda.
- Créditos para la autoconstrucción.

### 3.5. Comunicaciones

- Ampliación de la red de telefonía rural.
- Mejoramiento y rehabilitación de caminos de terracería y herradura en la zona serrana y meseta.
- Pavimentación de camino Jala-Los Aguajes y Jala- Coapan.

### 3.6. Actividades productivas

- Programas de apoyo y fomento a la microempresa manufacturera de muebles, artesanías y servicios.
- Apoyo y fomento al establecimiento de cultivos alternativos.
- Apoyo a la comercialización de la producción.
- Fomento a la actividad ganadera y la agroindustria.
- Apoyos a cultivos tradicionales.
- Reforestación de árboles maderables.
- Construcción y habilitación de un vivero municipal.
- Apoyos a floricultores de la región.
- Uso y capacitación del manejo de sistemas de riego.

## IV. Objetivos

### 4.1. Objetivo General

Ordenar la gestión pública municipal, mediante el uso y aplicación racional de los recursos públicos, para mejorar los procesos de la administración y la toma de decisiones, orientándola hacia el logro del desarrollo económico y social del municipio, con criterios de sustentabilidad, sostenibilidad, transparencia y políticas compensatorias, de forma tal que se garantice la seguridad, equidad e igualdad de oportunidades para los gobernados, en un ámbito de pluralidad democrática.

### 4.2 Objetivos específicos

- Dar cumplimiento al ordenamiento constitucional federal y estatal, en términos de disponer de un marco de planeación adecuado, para cumplir las responsabilidades del ejercicio de recursos públicos, vinculados a la prestación de servicios públicos básicos y a las funciones de promoción del desarrollo urbano y socioeconómico del municipio.
- Definir el orden de prioridad de las acciones de gobierno, mediante el establecimiento de políticas y estrategias sectoriales, encaminadas a lograr una programación de acciones factible, en la que concurran los recursos de los tres niveles de gobierno y la participación organizada de la población.
- Distribuir los recursos financieros disponibles, con criterios de equidad, de tal forma que se propicie la superación de las desigualdades entre la población, fomentando las actividades productivas de mayor impacto en el nivel de vida de los habitantes del municipio.

- Aplicar los programas, proyectos y acciones para el desarrollo urbano, el mejoramiento de los servicios públicos municipales y el fomento de las actividades productivas, observando los criterios para la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad del desarrollo local.
- Realizar gestión permanente ante los órdenes de gobierno federal y estatal, para que, con base en las políticas generales y las estrategias sectoriales establecidas en el presente plan, se obtenga la concurrencia de programas, que coadyuven en el logro de los objetivos.
- Establecer mecanismos transversales en las acciones de gobierno, para garantizar la transparencia y acceso a la información de la población, sobre las decisiones y la aplicación de los recursos públicos.
- Dar cumplimiento a las políticas, lineamientos y estrategias establecidas en el marco del sistema de planeación nacional y estatal, en materia de seguridad y asistencia social.
- Definir y aplicar los procesos administrativos y de capacitación requeridos para lograr niveles adecuados de modernidad, eficiencia en el desempeño y eficacia en el logro de los objetivos de este plan, impulsando, en la medida de lo posible, la incorporación de los servidores públicos calificados, a un servicio civil de carrera en la administración municipal.

## V. Políticas

El logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, se sustenta en la aplicación de cinco políticas generales, que regirán las estrategias, lineamientos estratégicos sectoriales, programas y acciones de la administración municipal:

### **5.1. Impulso al desarrollo económico.**

### **5.2. Desarrollo social incluyente.**

### **5.3. Mejoramiento de los servicios públicos.**

### **5.4. Seguridad Pública.**

### **5.5. Modernización de la administración municipal y transparencia.**

La observancia de estas políticas articulará y dará sentido a las acciones de gobierno, estableciendo condiciones para avanzar en forma ordenada, hacia la obtención de resultados concretos en el quehacer gubernamental municipal.

### **5.1. Impulso al desarrollo económico.**

Considerando que el desarrollo económico es la vertiente fundamental en la que descansa el desarrollo y bienestar social y teniendo en cuenta la predominancia del sector primario en la actividad económica del municipio, los esfuerzos de la administración municipal se orientarán hacia la aplicación de acciones que permitan reactivar la economía.

Esta política se implementará mediante dos ejes prioritarios:

- El aprovechamiento del potencial turístico del municipio, mediante la incorporación de la cabecera municipal, Jala, al programa **Pueblos Mágicos de México**, en un concepto de desarrollo turístico integral, que incorpore la riqueza cultural, histórica y las tradiciones del municipio, favorezca la generación de empleo y distribución del ingreso y logre los efectos subsecuentes en el grado de bienestar social de la población.
- La reconversión productiva de la actividad agrícola, pecuaria, agroindustrial y manufacturera, entendida como el mejoramiento de la productividad de las actividades existentes –producción de maíz y leche, procesamiento de hoja de maíz, elaboración de conservas, elaboración de muebles rústicos y artesanías-, y el establecimiento de actividades alternativas.

### **5.1.1. Estrategias**

- 5.1.1.1.** Incorporación del Pueblo de Jala al Programa Pueblos Mágicos de México.
- 5.1.1.2.** Análisis del inventario y situación actual de las micro, pequeñas y medianas empresas de productos y servicios asociadas la actividad turística, como base para la gestión e implementación de programas de apoyo y fomento.
- 5.1.1.3.** Definición de los requerimientos para el equipamiento turístico, en términos de infraestructura básica, servicios públicos y mejoramiento de la imagen urbana.
- 5.1.1.4.** Promover la integración de cadenas productivas, que permitan el mejoramiento de los resultados en la actividad agropecuaria.
- 5.1.1.5.** Gestión de información de las instituciones federales y estatales de fomento agropecuario respecto a los programas de apoyo con factibilidad de aplicación en el municipio, a fin de establecer la coordinación requerida para vincular la demanda social detectada, con los recursos disponibles.
- 5.1.1.6.** A partir de la revisión de la situación actual de la actividad agropecuaria en el municipio, definir acciones coordinadas con un enfoque de sistema-producto, que permita promover la organización de productores para el mejoramiento de la productividad, atendiendo de manera específica aspectos tales como la aplicación de tecnología, asistencia técnica y capacitación, financiamiento y comercialización.

### **5.1.2. Lineamientos estratégicos sectoriales**

#### **Turismo**

- 5.1.2.1. Constituir el desarrollo turístico local en una herramienta de desarrollo sustentable del municipio, con el propósito de que los programas y acciones que deriven de este eje estratégico, impacten positivamente, además de la actividad económica, el grado de bienestar y desarrollo social de la población.
- 5.1.2.2. Mediante el aprovechamiento de los atributos histórico-culturales del municipio, generar productos turísticos que tengan su base en la expresión de la cultura local: edificios históricos, festividades, gastronomía, artesanías, tradiciones y recursos naturales.
- 5.1.2.3. Gestionar e implementar acciones para el equipamiento turístico, de forma tal que los sitios de interés del municipio proporcionen a los visitantes un buen nivel de satisfacción.
- 5.1.2.4. Mejoramiento y rehabilitación de los sitios de interés turístico, restauración de edificios históricos y promoción de atractivos naturales.
- 5.1.2.5. Mejoramiento de los servicios públicos, rehabilitación y conservación de la imagen urbana.
- 5.1.2.6. Creación, desarrollo e innovación de productos turísticos y desarrollo de acciones de promoción y publicidad.
- 5.1.2.7. Mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos mediante la implementación de programas de capacitación y profesionalización.
- 5.1.2.8. Asignación de recursos de los programas institucionales municipales y gestión de recursos de programas estatales y federales, que contribuyan o beneficien el desarrollo de la actividad turística.

#### **Agricultura, agroindustria, ganadería y manufacturas.**

- 5.1.2.9. Elaboración y gestión de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola.
- 5.1.2.10. Búsqueda de alternativas para el mejoramiento de los rendimientos y disminución de costos de la producción de maíz.
- 5.1.2.11. Promover el establecimiento de cultivos alternativos y el mejoramiento de la productividad de los ya existentes.
- 5.1.2.12. Promover el mejoramiento de las microempresas agroindustriales existentes.
- 5.1.2.13. Apoyo a la gestión y operación de organizaciones integradoras de los procesos de comercialización de la producción agropecuaria, agroindustrial y manufacturera.

- 5.1.2.14. Fomento de programas de apoyo a la capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización de productos agropecuarios, agroindustriales y manufacturas.
- 5.1.2.15. Búsqueda de alternativas de organización social, financiamiento y asistencia técnica para la aplicación de proyectos sustentables de explotación forestal.

### 5.1.3. Programas y metas

#### Turismo

- 5.1.3.1. Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Urbano y Conservación del Municipio.
- 5.1.3.2. Elaboración e implementación del Plan de Turismo Integral, para la articulación de estrategias de mejoramiento de servicios públicos y atención al turismo.
- 5.1.3.3. Elaboración y aplicación del reglamento de imagen urbana.
- 5.1.3.4. Con el consenso de la ciudadanía y las organizaciones sociales de la cabecera municipal y el acuerdo del H. XXXV Ayuntamiento, solicitar formalmente la incorporación del Pueblo de Jala, al **Programa Pueblos Mágicos de México**, dependiente de la Secretaría de Turismo.
- 5.1.3.5. Desarrollo de la normatividad para la conservación y rehabilitación de las fincas representativas de la arquitectura e imagen colonial y local del Pueblo de Jala.
- 5.1.3.6. Remodelación de empedrado del primer cuadro de la cabecera municipal con piedra volcánica tallada y la vía subterránea de la red eléctrica y telefónica.
- 5.1.3.7. Restauración y conservación de los principales edificios arquitectónicos del centro histórico del Pueblo de Jala, principalmente la Basílica Lateranense de Nuestra Señora de la Asunción, construida en el siglo XVII, La Casona de Jala y las ruinas de la Iglesia de San Francisco de Asís, que data también del año 1674, situada en el primer cuadro de la cabecera municipal, mediante la gestión de recursos ante las instancias federales y estatales, tales como el **Programa de Apoyo a la infraestructura cultural de los estados del CONACULTA**.
- 5.1.3.8. Elaboración e implementación del proyecto de rehabilitación, construcción y equipamiento de la infraestructura de servicios turísticos en el Volcán El Ceboruco, consistente en la rehabilitación de la vía de acceso, del museo de sitio, instalación de señalización, servicio de vigilancia, servicios sanitarios y mirador.

- 5.1.3.9. Elaboración y gestión de proyectos para el desarrollo de ecoturismo en la zona serrana y de la Meseta de Juanacatlán. (Tours en cuatrimoto, paseos a caballo, ciclismo de montaña, etc.)
- 5.1.3.10. Elaboración y gestión del proyecto de construcción del parador turístico, y vía de acceso al embalse de la presa del Cajón (Localidad del Ciruelo).

#### **Agricultura, agroindustria, ganadería, pesca y manufacturas.**

- 5.1.3.11. Elaboración e implementación de proyectos de construcción y rehabilitación de represas, bordos y jagüeyes, obras de almacenamiento, pozos profundos y rehabilitación de los mismos, para el mejoramiento de la infraestructura hidroagícola.
- 5.1.3.12. Promover el manejo sustentable del bosque, así como elaboración de programas, campañas de reforestación, construcción de terrazas, implementación de brigadas para la prevención de incendios.
- 5.1.3.13. Elaboración y gestión de proyectos para la tecnificación de cultivos mediante la aplicación de sistemas de riego en sus diferentes modalidades en sistema de invernadero
- 5.1.3.14. Diseño, gestión, implementación del Plan especial concurrente municipal.
- 5.1.3.15. Promoción de la aplicación de programas de mejoramiento de suelos en general, mediante la utilización de abonos orgánicos y cal agrícola.
- 5.1.3.16. Promoción y gestión de programas de asistencia técnica para la producción de maíz, agave, aguacate, arándano, tejocote, tomate, brócoli, Jamaica, cacahuete y durazno.
- 5.1.3.17. Promoción y gestión de la aplicación de campañas fitosanitarias permanentes.
- 5.1.3.18. Promoción y gestión de programas de apoyo y asistencia técnica para la actividad ganadera, orientados a la tecnificación de la producción y comercialización.
- 5.1.3.19. Promoción y gestión de proyectos, así como asistencia técnica y capacitación para el fomento de la actividad apícola.
- 5.1.3.20. Elaboración un proyecto integral y gestión de financiamiento para la comercialización de la producción agropecuaria y artesanal, mediante la instalación y operación de centros de acopio y puntos de venta, asociados al proyecto turístico: Jala Pueblo Mágico.
- 5.1.3.21. Construcción de un muelle flotante en el embalse de la presa el cajón, en la localidad el ciruelo, que beneficiará a toda la población y cerca de 11 cooperativas de Santa María del Oro y La Yesca; para impulsar el desarrollo de las comunidades serranas para la pesca comercial de tilapia, pesca deportiva y proyectos de turismo alternativo.

- 5.1.3.22.** Promoción y apoyo a la gestión de proyectos productivos sujetos de atención de los programas federales: Opciones Productivas de la SEDESOL; Fondo PYME y Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales FONAES, de la Secretaría de Economía; Programa de la Mujer en el Sector Agrario PROMUSAG y Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios FAPPA, de la Secretaría de la Reforma Agraria; Programa de Activos Productivos, Programa Soporte, Programa de Usos sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como de los programas de las instancias estatales: Secretaría de Desarrollo Rural y los Fondos de Financiamiento de Gobierno del Estado.

## **5.2. Desarrollo social incluyente**

La marginación y condiciones de vida de la mayor parte de la población del municipio, hacen imperativo que el ejercicio del gobierno municipal contribuya en los esfuerzos para la superación de la pobreza y promueva de manera decidida, el acceso al bienestar y a las oportunidades de desarrollo, de la población que enfrenta los mayores rezagos.

El combate a la pobreza y la búsqueda de la igualdad, requieren la concurrencia de las acciones de gobierno en todos sus órdenes y en ese sentido, el gobierno municipal de Jala identifica el ámbito de su actuar, principalmente con la certeza de que los recursos públicos se apliquen con criterios de transparencia y equidad y que los programas y acciones respondan de manera efectiva a las necesidades de la población, estableciendo criterios de racionalidad e impacto, para utilizar con eficiencia y eficacia los recursos disponibles.

En síntesis, la política de desarrollo social del Municipio de Jala, tendrá como objetivo fundamental contribuir a la disminución de la pobreza y marginación en sus distintas manifestaciones, así como a promover la inclusión de los grupos y sectores sociales al acceso a los derechos básicos como la educación, la cultura, el deporte, la infraestructura básica, vivienda, salud, desarrollo urbano, la no discriminación, la vida sin violencia, así como los derechos de las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

### **5.2.1. Estrategias**

- 5.2.1.1.** Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal, estatal y federal, con el propósito de hacer efectivos los derechos sociales, que promuevan la construcción de la ciudadanía y permitan crear nuevas formas de relación gobierno-sociedad, basadas en la corresponsabilidad.
- 5.2.1.2.** Priorizar la aplicación de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promoviendo el aumento de la inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo a la construcción y mejoramiento de vivienda.
- 5.2.1.3.** Impulsar acciones que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

- 5.2.1.4. Fortalecer la seguridad social, económica y medioambiental a favor de la niñez, la juventud, los adultos mayores y la población en condiciones de vulnerabilidad.
- 5.2.1.5. Promover la vinculación de los esfuerzos de los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.
- 5.2.1.6. Mejorar los esquemas de operación de los programas sociales.

## 5.2.2. Lineamientos estratégicos sectoriales

### Educación

- 5.2.2.1. Gestión y coordinación con el gobierno federal y estatal para desarrollar acciones de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa existente y ampliar la oferta educativa municipal.
- 5.2.2.2. Promover la participación y corresponsabilidad social para la conservación de los espacios educativos y la contribución de las familias al mejoramiento del nivel educativo de los centros escolares.
- 5.2.2.3. Contribuir al abatimiento del rezago y la deserción escolar, mediante la implementación de un programa de apoyo a los alumnos de alto aprovechamiento.

### Salud

- 5.2.2.4. Contribuir al cuidado de la salud de la población, mediante la colaboración con las instancias federales y estatales, para la implementación de campañas de prevención de enfermedades, jornadas de atención médica y canalización de apoyos.
- 5.2.2.5. Gestionar ante las instancias estatal y federal, la canalización de recursos para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de centros de salud, asignación de personal médico y suministro de medicamentos en las zonas más desprotegidas del municipio.

### Vivienda

- 5.2.2.6. Promover y gestionar la aplicación de programas de apoyo a la construcción y mejoramiento de vivienda, dando prioridad a las comunidades que enfrentan mayores rezagos.

### Cultura y deporte

- 5.2.2.7. De manera articulada a la instrumentación del Programa Jala Pueblo Mágico, promover una política cultural tendiente a reforzar los valores e identidad de la población, mediante la promoción y apoyo a las festividades, tradiciones, gastronomía, arquitectura, manifestaciones artísticas, impulsando los procesos de creación y recreación de la población del municipio.

- 5.2.2.8.** Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población, principalmente de niños y jóvenes, a actividades físicas, recreativas y deportivas, que fortalezcan su desarrollo social y humano e impulsen la formación de una cultura física sólida.

### **Migrantes**

- 5.2.2.9.** Fomentar la vinculación con la población emigrante, manteniendo mecanismos adecuados de atención y servicio a sus familias en el municipio y coordinación permanente con las familias en el exterior, con el propósito de avanzar en la implementación de acciones en beneficio del municipio.

### **Inclusión social y género**

- 5.2.2.10.** Promover y fomentar la aplicación de programas dirigidos al mejoramiento de las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo de las mujeres.
- 5.2.2.11.** Promover y fomentar la aplicación de programas de apoyo a personas discapacitadas, adultos mayores y grupos vulnerables.

### **Asistencia social**

- 5.2.2.12.** Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio, con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención médica, atención psicológica, defensoría y asesoría legal, capacitación y prevención de la violencia.

### **5.2.3. Programas y metas**

#### **Educación**

- 5.2.3.1** Gestión del proyecto de la construcción y operación de la Universidad Tecnológica de Jala, para la formación de recursos humanos calificados, que permitiría dar respuesta a las necesidades del municipio y la región sur del estado, en el ramo de la producción agropecuaria, y los servicios turísticos y comerciales.
- 5.2.3.2** Implementación de un programa de becas para alumnos de alto aprovechamiento, en las escuelas de nivel básico.
- 5.2.3.3** Construcción de una aula para el kínder en la col. Morelos de Jomulco
- 5.2.3.4** Construcción de una aula en la col. industrial y AltaVista en Rosablanca
- 5.2.3.5** Rehabilitación de la preparatoria de Jala.
- 5.2.3.6** Rehabilitación de la explanada de la colonia Miguel Hidalgo.

- 5.2.3.7 Construcción de un aula en la col. Niños Héroes en la localidad de San Antonio.
- 5.2.3.8 Construcción de un aula en la Telesecundaria de la comunidad de Santa Fe.
- 5.2.3.9 Construcción de un aula en la localidad de Jalpa Grande.

## Salud

- 5.2.3.10 Desarrollar con eficiencia acciones coordinadas para la aplicación de los programas estatales y federales de prevención de enfermedades y promoción del cuidado de la salud.
- 5.2.3.11 Realizar gestión permanente ante las instancias responsables para agilizar la atención médica de la población de mayor vulnerabilidad.
- 5.2.3.12 Rehabilitación del hospital viejo en el barrio San Francisco de la cabecera municipal de Jala.
- 5.2.3.13 Identificación de los focos de contaminación, para limpiarlos, además de colocar anuncios prohibiendo la tira de basura y otros contaminantes.
- 5.2.3.14 Trabajar en coordinación con la secretaria de salud, para verificar establecimientos donde se expenden alimentos y los de purificación de agua, para llevar su control sanitario.
- 5.2.3.15 Realizar campañas permanentes de control y esterilización de caninos, y sacrificio de animales callejeros.
- 5.2.3.16 Identificación y prohibición de engordas de cerdos en casas habitación para evitar contaminación ambiental.
- 5.2.3.17 Reubicación de los rastros de Jala y Jomulco.
- 5.2.3.18 Reubicación de los azufradores a las afueras de la zona poblacionales.
- 5.2.3.19 Llevar un control sanitario de las sexoservidoras que trabajan en bares y cantinas del municipio, para evitar enfermedades de transmisión sexual.
- 5.2.3.20 Supervisar la limpieza y el control de plagas en mercados y rastros.
- 5.2.3.21 Apoyar a la población en la demanda de medicamentos, estudios de laboratorio y de gabinete, así como con la ambulancia para traslados cuando lo requieran.
- 5.2.3.22 Trabajar de acuerdo al reglamento de salud municipal para mantener el municipio sano y limpio.

- 5.2.3.23 Promoción e implementación de campañas de prevención del tabaquismo, alcoholismo y drogadicción.

### Vivienda

- 5.2.3.24 Promover y gestionar esquemas financieros que permitan la obtención o mejoramiento de la vivienda social.
- 5.2.3.25 Mejoramiento de vivienda en la colonias Merced Ibarra, Epifanio Gómez I, Independencia, Jardines del Llano, El Naranjo, Ricardo Flores Magón de la cabecera municipal de Jala, así mismo en las colonias Los Pinos, Juárez, Severiano López, Barrio de San Juan, Barrio de San Andrés, Barrio de San Pedro de la localidad de Jomulco
- 5.2.3.26 Mejoramiento de vivienda en las localidades de Rosa Blanca, Los Aguajes, San Miguel de Buena Vista, Cofradía de Juanacatlán, Pueblo Nuevo y Francisco I. Madero de La Meseta de Juanacatlán, así como en las localidades de San Antonio, Cofradía de Buenos Aires, El Ciruelo, El Charro, Torrecillas y Jalpa Grande.

### Cultura y deporte

- 5.2.3.27 Desarrollar actividades cívicas, culturales y recreativas que incorporen la tradición y riqueza cultural del municipio.
- 5.2.3.28 Mejorar el acervo bibliotecario existente y promover su uso.
- 5.2.3.29 Gestionar la realización de eventos culturales de alcance estatal y regional, que permitan difundir la imagen, atractivos naturales y tradiciones del municipio, en el marco de la implementación del Programa Jala Pueblo Mágico.
- 5.2.3.30 Rehabilitar y ampliar la infraestructura deportiva existente, para fomentar la práctica del deporte entre la población.
- 5.2.3.31 Coordinar acciones con el sector educativo, para el impulso al desarrollo de ligas deportivas, que permitan detectar el talento deportivo entre la población estudiantil.
- 5.2.3.32 Desarrollar un programa de capacitación de promotores deportivos.
- 5.2.3.33 Impulsar la creación de clubes deportivos populares.
- 5.2.3.34 Construcción de canchas de usos múltiples en la col. El carrizal de cofradía de Juanacatlán.
- 5.2.3.35 Construcción de gradas y rehabilitación del alumbrado en la unidad deportiva El Llanito.

- 5.2.3.36 Construcción de gradas y empastado de la cancha en la unidad deportiva el Tucán.
- 5.2.3.37 Empastado de las canchas de la localidad de Coapan y en la colonia Morelos de Jomulco.
- 5.2.3.38 Construcción de gradas y cercado con malla ciclónica de las canchas de Aguajes y Rosablanca.

### Registro civil

- 5.2.3.39 Modernizar la dirección de registro civil mediante la adquisición de servicios electrónicos y de computo.
- 5.2.3.40 Modernizar la base de datos del registro civil, mediante la contratación de servicios técnicos que permitan actualizar, la información correspondiente al estado civil de las personas inscritas en el mismo departamento.
- 5.2.3.41 Crear y promover públicamente el mes del registro civil, especialmente para los meses de diciembre, marzo, agosto, aprovechando la afluencia de vacacionistas en nuestro municipio a efecto de otorgar descuentos en todas las emisiones de actas del registro civil.
- 5.2.3.42 Promover campañas de regularización de todas las actas de registro civil, mediante los correspondientes trámites jurídicos entablados ante el juzgado mixto de primera instancia.
- 5.2.3.43 Realizar visitas a las oficinas de Jomulco y aguajes.
- 5.2.3.44 Entregar información estadística como parte de las actividades del registro civil.
- 5.2.3.45 Gestionar uniformes para la imagen institucional del registro civil.

### Migrantes

- 5.2.3.46 Fortalecer el funcionamiento de la oficina de atención a migrantes, dotándola del equipo humano y material requerido para desarrollar una labor eficiente.
- 5.2.3.47 Promover y gestionar la aplicación de proyectos susceptibles de ser apoyados mediante el Programa 3X1 para migrantes de la SEDESOL, dando prioridad a aquellos relacionados con las acciones del Programa Jala Pueblo Mágico.

### Inclusión social y género

- 5.2.3.48 Gestionar, promover y participar en la aplicación de los programas federales y estatales, orientados a favorecer la condición y desarrollo de las mujeres.

- 5.2.3.49** Gestionar, promover y participar en la aplicación de programas federales y estatales, dirigidos a superar la desigualdad y vulnerabilidad de adultos mayores y personas con discapacidad.

**Asistencia social**

- 5.2.3.50** Aplicar con eficacia y equidad los Programas de Atención a la Infancia y a la Adolescencia y el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, emanados del DIF.
- 5.2.3.51** Desarrollar los mecanismos requeridos para ampliar la cobertura de la red de protección social a la población de mayor vulnerabilidad.

**5.3. Mejoramiento de los servicios públicos.**

La base para abordar la problemática del municipio en este aspecto, la constituyen los esfuerzos de gestión y coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal, a efecto de que sea posible disponer de los recursos financieros suficientes para abatir, en la medida de lo posible, los rezagos existentes.

El criterio de racionalidad y priorización de las acciones, será determinante para avanzar en la solución de los problemas, principalmente con lo referente al suministro de agua potable que afecta a amplias zonas del municipio; el mejoramiento de la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua, la rehabilitación de la red de drenaje, el mejoramiento de espacios públicos y la infraestructura carretera interna.

Como un elemento indispensable para lograr la concurrencia de las acciones y recursos, se promoverá la participación social, creando las condiciones para que, en un ámbito de transparencia y corresponsabilidad, sea posible concretar las acciones de acuerdo a un orden de prioridad, que favorezca, en todo momento, a la población en condiciones de desigualdad.

**5.3.1. Estrategias**

- 5.3.1.1.** Como parte de las acciones derivadas de la política de impulso al desarrollo económico y en estrecha relación con el Programa Jala Pueblo Mágico, definir los requerimientos para el mejoramiento de los servicios públicos municipales.
- 5.3.1.2.** Priorizar la atención a la demanda social de servicios públicos, mediante criterios de rentabilidad social e impacto, con el propósito de optimizar el uso de los recursos disponibles.
- 5.3.1.3.** Promover y gestionar la coordinación de acciones interinstitucionales para, en un marco de orden de prioridades, dar respuesta efectiva a las necesidades de la población.
- 5.3.1.4.** Favorecer la realización de acciones que tengan efecto directo en el impulso a la actividad productiva y la comunicación y acceso a las comunidades de mayor rezago.

**5.3.2. Programas y metas****Agua potable, alcantarillado y drenaje**

- 5.3.2.1. Elaboración y gestión del proyecto para la rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado.
- 5.3.2.2. Elaboración y gestión del proyecto para la construcción de dos tanques de almacenamiento en las colonias El Tucán y la Quinta, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la red de distribución de agua potable.
- 5.3.2.3. Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de Coapan.
- 5.3.2.4. Revisión de alternativas para el desazolve del Arroyo del Camino Viejo a Ixtlán.
- 5.3.2.5. Rehabilitación de la red de drenaje en la colonia Morelos en la localidad de Jomulco.
- 5.3.2.6. Red de agua potable y aljibe en la localidad de la Colonia Los Ramírez.
- 5.3.2.7. Rehabilitación de la red de agua potable en la col. la cruz de cofradía de Juanacatlán.
- 5.3.2.8. Rehabilitación de la red de agua potable en el barrio San Andrés de la localidad de Jomulco.
- 5.3.2.9. Rehabilitación de la red de agua potable en la localidad de Francisco I madero.
- 5.3.2.10. Construcción de la línea de agua potable el manantial hacia el ciruelo.
- 5.3.2.11. Rehabilitación de la red de agua potable en la calle revolución de la colonia Severiano López en la localidad de Jomulco.
- 5.3.2.12. Equipamiento para el desazolve de la red de drenaje, en la zona baja.
- 5.3.2.13. Establecer mecanismos para mejorar la rentabilidad en la operación del SIAPA y sanear las finanzas.
- 5.3.2.14. Mejorar el suministro de agua potable en la Meseta de Juanacatlán.
- 5.3.2.15. Desarrollo de programas para la construcción de letrinas.
- 5.3.2.16. Adquisición de una pipa de agua para suministrar a la población en tiempos de secas.
- 5.3.2.17. Gestión ante las instancias gubernamentales para la adquisición de una desazolvadora para drenar los ductos del drenaje.

- 5.3.2.18.** Construcción de empedrado en las colonias El Tucán, La Quinta, Epifanio Gómez I, Jardines del Llano, Juan Escutia, Barrio de la Natividad, Barrio San Francisco, Barrio San Juan, Carlos Carrillo y la Calzada hacia Jala La Vieja.
- 5.3.2.19.** Construcción de puente vehicular en la colonias La Quinta, Lucio Cabañas y La Cruz en la cabecera municipal, así como también en la localidad de Santa Fe.
- 5.3.2.20.** Construcción de un puente peatonal en el camino colonia Morelos hacia El Salto en la localidad de Jomulco.
- 5.3.2.21.** Construcción de una plaza pública en el barrio san francisco de jala y en la col. lucio cabañas (plaza pública y cancha de usos múltiples)
- 5.3.2.22.** Adquisición de material para tubos de la red de agua.
- 5.3.2.23.** Construcción de agua potable y drenaje en la col. Carlos Carrillo.
- 5.3.2.24.** Introducción de la red hidráulica en la colonia Juan Escutia de la cabecera municipal de Jala.
- 5.3.2.25.** Red de agua potable y drenaje en la colonia Epifanio Gómez II y drenaje en la colonia Epifanio Gómez I.
- 5.3.2.26.** Construcción de un rastro en la cabecera municipal de Jala.
- 5.3.2.27.** Construcción de un centro de rehabilitación en la cabecera municipal.
- 5.3.2.28.** Construcción de un asilo de ancianos en la cabecera municipal.
- 5.3.2.29.** Rehabilitación de las casas de la tercera edad de jala y Jomulco
- 5.3.2.30.** Apertura de la calle Zaragoza en la cabecera municipal
- 5.3.2.31.** Rehabilitación de los mercados municipales de jala y Jomulco.
- 5.3.2.32.** Construcción de la plaza de toros en la localidad de Rosa Blanca y Jomulco.

### **Electrificación**

- 5.3.2.33.** Rehabilitación y mantenimiento de la red de alumbrado público.
- 5.3.2.34.** Gestión de la ampliación de la red eléctrica en la zona serrana a los barrios y colonias de la zona urbana y localidades de la zona de la Meseta de Juanacatlán y la zona serrana, que no cuentan con el servicio.
- 5.3.2.35.** Construcción de red eléctrica de san Antonio, Cofradía de Buenos Aires, Torrecillas, y Jalpa grande.

- 5.3.2.36. Ampliación de la red eléctrica de la colonia Carlos Carrillo.
- 5.3.2.37. Ampliación de red eléctrica en Francisco I. Madero.
- 5.3.2.38. Alumbrado público a la calle Amialco, en la col. Epifanio Gómez II, en Rosablanca ( colonia Industrial, El Roblito y la colonia San Juan, colonia El Solito y zona centro).
- 5.3.2.39. Alumbrado público y ampliación de la red eléctrica en la col. Ramírez en la localidad de Aguajes.
- 5.3.2.40. Alumbrado público en la colonia La Quinta.
- 5.3.2.41. Ampliación de la red eléctrica en la colonia Lucio Cabañas.
- 5.3.2.42. Ampliación de la red eléctrica en el Barrio San Juan en la cabecera municipal de Jala.
- 5.3.2.43. Ampliación de la red eléctrica en la colonia Severiano López (Jomulco).
- 5.3.2.44. Ampliación de la red eléctrica en la colonia Los pinos (Jomulco).

#### **Imagen urbana**

- 5.3.2.45. Promover y reglamentar la conservación de la arquitectura de las localidades urbanas.
- 5.3.2.46. Rehabilitación y construcción de empedrados.
- 5.3.2.47. Mejoramiento de parques y jardines.
- 5.3.2.48. Trazo de calles en colonias de la zonas urbanas.
- 5.3.2.49. Mejoramiento del servicio de recolección de basura.
- 5.3.2.50. Mejoramiento del servicio de aseo público en mercados y panteones.
- 5.3.2.51. Regulación de la operación de tianguis y comercio ambulante.

#### **Vías de comunicación**

- 5.3.2.52. Rehabilitación y ampliación del boulevard de acceso a Jala.
- 5.3.2.53. Gestión del proyecto de conclusión de la pavimentación del camino Jala - Los Aguajes.
- 5.3.2.54. Gestión de la pavimentación del camino Jala-Coapan.
- 5.3.2.55. Gestión de la construcción del tramo carretero Rosa Blanca – El Ciruelo.

- 5.3.2.56. Priorización y atención a la demanda social para la apertura de caminos saca cosechas.
- 5.3.2.57. Rehabilitación del camino viejo a Ixtlán al arroyo de Jomulco.
- 5.3.2.58. Construcción del camino la calzada hacia Jala la Vieja.
- 5.3.2.59. Rehabilitación de los caminos saca cosechas en la meseta de Juanacatlán.
- 5.3.2.60. Rehabilitación del camino Rosablanca-San Antonio.
- 5.3.2.61. Rehabilitación del camino Rosablanca-El Ciruelo.

#### **Saneamiento ambiental**

- 5.3.2.62. Seguimiento y coordinación para el buen funcionamiento del relleno sanitario intermunicipal.
- 5.3.2.63. Gestión del proyecto de desazolve de la laguna de oxidación.

#### **5.4. Seguridad pública.**

En tanto que la seguridad pública y la protección civil forman parte esencial del bienestar de los ciudadanos y las familias; del buen desarrollo de la economía y del desarrollo político y cultural de la sociedad; una de las políticas fundamentales de este gobierno, es la conservación de la paz y seguridad pública, así como la prevención y protección de la población ante desastres o riesgos naturales o humanos.

Para el gobierno municipal, es indispensable proporcionar a los ciudadanos la certeza de vivir en comunidades seguras, en las que se brinde protección a todos los ciudadanos, en particular a la niñez y a las mujeres.

Con este propósito, y dadas las condiciones de equipamiento limitado y recursos humanos insuficientes para cubrir la totalidad territorial del municipio, se atenderán de manera prioritaria los lineamientos y programas emanados de los niveles de gobierno estatal y federal para el reforzamiento de esta función, principalmente en lo que respecta a la profesionalización y capacitación de los cuerpos policíacos, con el propósito de garantizar a la ciudadanía el respeto a la legalidad, al tiempo que se promueve la cultura de la denuncia, como elementos fundamentales para lograr la convivencia social en un entorno de tranquilidad y paz social.

##### **5.4.1. Estrategias**

- 5.4.1.1. Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el “**Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad**”, que corresponden a la instancia municipal.

- 5.4.1.2. En el marco de la articulación de las acciones de gobierno al impulso de la actividad turística en el municipio, reforzar las acciones de seguridad pública y protección civil para garantizar la seguridad, tranquilidad y paz social que requiere la incorporación al Programa Pueblos Mágicos de México.
- 5.4.1.3. Adquisición de armamento y municiones.
- 5.4.1.4. Adquisición de chalecos antibalas.
- 5.4.1.5. Adquisición de patrullas.
- 5.4.1.6. Mejorar las condiciones para el desempeño de la labor de seguridad pública y protección civil, dotando al personal de las herramientas y equipo necesario para desempeñar su función.
- 5.4.1.7. Fomentar la profesionalización de los cuerpos policiales y la evaluación de su desempeño.
- 5.4.1.8. Promover la cultura de la legalidad, la denuncia y la protección a las víctimas del delito entre la población del municipio.
- 5.4.1.9. Promover entre la población del municipio, la importancia de atender las medidas de emergencia para responder a eventuales desastres naturales.

#### **5.4.2. Programas y metas**

- 5.4.2.1. Desarrollar mecanismos de selección y capacitación de los elementos de la policía municipal, tendientes a implementar el servicio civil de carrera municipal.
- 5.4.2.2. Aplicar un programa de evaluación y control de confianza permanente al personal de la policía municipal, de cuyos resultados dependerá la permanencia en el servicio.
- 5.4.2.3. Instrumentar un programa de profesionalización, para regular la selección, ingreso, formación permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y retiro de los policías municipales.
- 5.4.2.4. Disponer de un programa permanente de desarrollo de procedimientos policiales.
- 5.4.2.5. Actualizar y regularizar los permisos colectivos de portación de armas de fuego y registros del personal en el cardex de Plataforma México.
- 5.4.2.6. Actualizar y adaptar las normas municipales para mejorar las condiciones de seguridad pública.
- 5.4.2.7. Desarrollar un programa municipal que incorpore el componente social de la estrategia de seguridad pública.

## **5.5 Modernización de la administración municipal y transparencia.**

El plan de gobierno municipal, consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores; un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfiles y aplique proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el estado de derecho y maneje los recursos públicos con eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Se pretende atender los problemas del municipio a través de esfuerzos compartidos, mediante determinaciones congruentes con los recursos disponibles, con un trabajo coordinado y de cooperación entre las instancias del gobierno municipal y las esferas estatal y federal, para dar respuestas consensuadas con la sociedad que sean viables técnica, financiera y políticamente.

Para ello, el gobierno municipal deberá establecer los mecanismos para modernizar y realizar su tarea con eficiencia, para responder satisfactoriamente a la ciudadanía, cubriendo las expectativas sobre su desempeño y sobre todo, estará comprometido con la generación de una cultura de la transparencia, que facilite el acceso de los gobernados a la información pública y a los procesos de toma de decisiones del equipo de gobierno, en atención a la legislación vigente.

Lo anterior implicará emprender acciones concretas para posibilitar una gestión pública de mayor eficiencia, mediante el mejoramiento de los procesos administrativos; que haga públicos sus resultados y los ponga a disposición de la ciudadanía, utilizando las tecnologías de la información existentes.

### **5.5.1. Estrategias**

- 5.5.1.1.** Impulsar una administración pública municipal eficiente y cercana a la población, mediante la incorporación de sistemas y procesos administrativos y de capacitación, que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental y el nivel de profesionalización de los servidores públicos municipales.
- 5.5.1.2.** Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos y la prestación de servicios de calidad, mediante procesos de evaluación y mejora del desempeño de los servidores públicos municipales.
- 5.5.1.3.** Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos entre la población y generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.
- 5.5.1.4.** Desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos electrónicos y presenciales y mediante el uso de los medios de información disponibles.

**5.5.2. Programas y metas****Modernización de la administración municipal**

- 5.5.2.1.** Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, mediante la definición de compromisos y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.5.2.2.** Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal vigente.
- 5.5.2.3.** Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales, con el propósito de obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- 5.5.2.4.** Implementar un sistema de administración de recursos humanos que integre la capacitación, el desarrollo profesional y la promoción del espíritu de servicio, la honestidad y la participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- 5.5.2.5.** Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- 5.5.2.6.** Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad y disciplina.

**Transparencia**

- 5.5.2.7.** Desarrollar mecanismos sencillos y diversos –medios impresos, electrónicos y presenciales- para publicar la información establecida en el mandato de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nayarit, y aquella que resulte de interés para la ciudadanía, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura de programas sociales, los trámites y servicios municipales, el marco legal del municipio, el funcionamiento del cabildo y los mecanismos de participación ciudadana.
- 5.5.2.8.** Acatar las disposiciones del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en términos de designar y apoyar la función de los órganos municipales de transparencia, particularmente el personal encargado de la Unidad de Enlace y el Comité de Información para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5.5.2.9.** Transparentar los procesos públicos, en particular los que suponen la toma de decisiones.

- 5.5.2.10.** Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

## **VI. Instrumentación, seguimiento y evaluación**

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, tiene su base en la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POA) de cada una de las dependencias municipales, los cuales son los instrumentos programáticos de corto plazo que ordenarán las estrategias, programas, acciones, tareas y resultados de la administración municipal, en sus diferentes áreas, para dar cumplimiento a las políticas de gobierno establecidas en el presente Plan Municipal.

Los Programas Operativos Anuales, tienen un doble propósito: por una parte, articular las obras y acciones que se realizarán cada año siguiendo el Plan Municipal de Desarrollo y por otra, hacer compatibles las decisiones del gasto público con las demandas ciudadanas captadas. La suma de todos los POA deberá garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y este será, a su vez, el instrumento rector que justifique los presupuestos anuales de la gestión municipal.

La elaboración de los POA considerará los siguientes elementos:

- Definir el presupuesto requerido para la realización de las acciones, estableciendo si existen recursos de la federación o el estado, a través de la aplicación de programas federales y/o estatales.
- Definir cada una de las unidades administrativas responsables de las acciones.
- Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

El seguimiento anual de los programas operativos, en relación con el cumplimiento de las políticas y estrategias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, permitirá disponer de indicadores de desempeño y resultados, que constituyen la base del sistema de evaluación.

Mediante el proceso de evaluación anual, además de dar cumplimiento a las disposiciones legales y obligaciones del municipio para el ejercicio de recursos públicos, será posible conocer las debilidades del ejercicio gubernamental y aplicar acciones de mejora, atendiendo los siguientes aspectos:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo la utilización de indicadores de impacto.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones, así como el impacto de las acciones en el bienestar de la población.

Para este propósito, el diseño de los indicadores atenderá las siguientes categorías:

- Indicadores estratégicos, que permitirán evaluar el impacto de las acciones desarrolladas y el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.
- Indicadores Operativos, que evaluarán la eficiencia, calidad y economía de las acciones reflejadas en los Programas Operativos Anuales de las dependencias y organismos municipales.

COPIA DE INTERNET

## ANEXOS ESTADÍSTICOS

COPIA DE INTERNET

COPIA DE INTERNET

**Tabla 1.** Principales arroyos y su ubicación (2000)

Nombre	Ubicación	Nombre	Ubicación
Grande Santiago	RH12Fa	El Madrón	RH14Bc
Santa Fe	RH12Fa	Tía Amilana	RH14Bc
Palmillas	RH12Fa	Canal	RH14Bc
Los Otates	RH12Fa	Los Cajones	RH12Fa
Jala	RH14Bc	Coapilla	RH12Fa
Hondo	RH14Bc	El Cora	RH12Fa
El Rincón	RH14Bc	Los Limones	RH12Fa
Jomulco	RH14Bc		

Fuente: Cuadernillo Estadístico Municipal Jala, Nayarit. Edición 2003. INEGI

**Tabla 2.** Superficie total por uso de suelo y vegetación (2005)

Uso/vegetación	Superficie (Has)
<b>Total</b>	49,838
Agricultura	4,263
Pastizal	7,861
Bosque	20,827
Selva	8,276
Otro Tipo de vegetación	0
Vegetación secundaria	7,685
Áreas sin vegetación aparente	737
Cuerpos de agua	8
Áreas urbanas	181

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI

**Tabla 3.** Longitud de la red carretera según tipo de camino (al 31 de diciembre de 2006)

	TOTAL	TRONCAL FEDERAL		ALIMENTADORAS ESTATALES			CAMINOS RURALES			BRECHAS MEJORADAS
		PAVIMENTADO	REVESTIDA	PAVIMENTADA	TERRACERÍA	REVESTIDA	PAVIMENTADA	TERRACERÍA	REVESTIDA	
JALA	157.9	24	0	6.9	0	100.5	0	0	26.5	ND
ESTATAL	6,213.54	974.05	16.80	668.79	73.30	1,102.23	163.60	92.00	1,218.80	1,903.97

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI

**Tabla 4.** Población Municipal por edad desplegada y grupos quinquenales según sexo (2005)

Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	1,745	899	846
5 - 9 años	1,781	942	839
10 - 14 años	2,011	992	1,019
15 - 19 años	1,850	919	931
20 - 24 años	1,390	650	740
25 - 29 años	1,065	494	571
30 - 34 años	939	434	505
35 - 39 años	856	395	461
40 - 44 años	715	329	386
45 - 49 años	668	313	355
50 - 54 años	618	268	350
55 - 59 años	557	264	293
60 - 64 años	482	229	253
65 - 69 años	404	209	195
70 - 74 años	337	173	164
75 - 79 años	247	125	122
80 - 84 años	157	82	75
85 - 89 años	95	50	45
90 - 94 años	38	17	21
95 - 99 años	25	13	12
100 años y más	1	0	1
No especificado	90	44	46
<b>TOTAL</b>	<b>16,071</b>	<b>7,841</b>	<b>8,230</b>

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI

Tabla 5. Zonas y habitantes por localidad (2005)

<b>ZONA BAJA</b>	
LOCALIDADES	POBLACION
JALA	
JOMULCO	8,872
FAMILIA RODRIGUEZ RUVALCABA	22
LA PORCINA DE LOS GRANDES	2
POTRERO EL ARENAL	6
RESTAURANT PARADOR	5
VICTOR ORTIZ FLORES	4
COAPAN	396
<b>POBLACION TOTAL</b>	<b>9,307</b>

<b>ZONA MESETA</b>	
LOCALIDADES	POBLACION
FRANCISCO I. MADERO	631
SAN MIGUEL DE BUENAVISTA	412
LOS AGUAJES	1,033
COFRADIA DE JUANACATLAN	735
LA CRUZ	85
EL CARRIZAL	93
COLONIA SAN SEBASTIAN (LOS SANCHEZ)	33
COLONIA LOS RAMIREZ	63
EL JARALITO	1
TOPOZAS	31
EL AILITO	4
ROSABLANCA	2,993
COLONIA LINDAVISTA	224
PUEBLO NUEVO	112
<b>POBLACION TOTAL</b>	<b>5,750</b>

<b>ZONA SERRANA</b>			
LOCALIDADES	POBLACION	LOCALIDADES	POBLACION
AGUACALIENTE	4	EL ZOQUITE	7
LOS BANCOS	5	EL JARAL	25
LAS BATEAS	4	EL NABOREÑO (RANCHO VIEJO)	5
BUENOS AIRES	27	EL CHARRO	95
EL CIRUELO	80	LA CERCA NEGRA (PALOS BLANCOS)	7
LA COFRADIA DE BUENOS AIRES	120	LAS HIGUERAS	33
LAS COLES	3	LAS MOJONERAS	11
EL FRAILE	14	SAN ANTONIO (RANCHO NUEVO)	108
GOLONDRINAS	4	TORRECILLAS	26
LA HACIENDITA	8	MEZCALITOS	32
EL LISO	13	COYONGA	4
MECATAN	15	EL NOGAL DE LOS GARCIA	17
POTRERILLOS	10	EL PICHITEÑO	8
LA SABANA	14	EL DEVISADERO	5
SANTA FE	258	PLAN DE BUENOS AIRES	24
LA SOLEDAD	9	LA CRUZ DE LOS AILES	1
TAHUITOLPA	27	LA YERBABUENA	2
<b>POBLACION TOTAL 1,014 HABITANTES</b>			

Fuente: II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI

**Tabla 6.** Localidades por municipio según tamaño de localidad (2005)

<b>TOTAL</b>	<b>54</b>
1 A 49 HAB.	35
50 A 99 HAB.	5
100 A 499 HAB.	8
500 A 999 HAB	3
1000 A 1999 HAB	0
2000 A 2499 HAB	1
2500 A 4999 HAB	1
5000 A 9999 HAB	1

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI

**Tabla 7.** Hogares por municipio según número de integrantes (2005)

<b>TOTAL</b>	<b>3,716</b>
1	280
2	533
3	619
4	671
5	653
6	445
7	255
8	146
9 Y MAS	144

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit. INEGI

**Tabla 8.** Viviendas particulares por municipio según material en pisos (2005)

	<b>TOTAL</b>	<b>TIERRA</b>	<b>CEMENTO O FIRME</b>	<b>MADERA, MOSAICO Y OTRO MATERIAL</b>
<b>JALA</b>	3,683	705	2,061	911
<b>ESTATAL</b>	<b>240,225</b>	<b>20,412</b>	<b>119,396</b>	<b>99,734</b>

Fuente: Anuario estadístico de Nayarit 2007. INEGI

**Tabla 9.** Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, agua potable y drenaje (2005)

	<b>VIVIENDAS PARTICULARES</b>	<b>VIVIENDAS PARTICULARES C/ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA POTABLE</b>	<b>VIVIENDAS PARTICULARES C/DRENAJE</b>
<b>JALA</b>	3,683	3,501	3,045	2,749
<b>ESTATAL</b>	<b>240,225</b>	<b>230,584</b>	<b>215,129</b>	<b>220,909</b>

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI



**Tabla 14.** Población total por municipio según condición de derechohabencia a servicios de salud. (2005)

	TOTAL	DERECHOHABIENTES	NO DERECHOHABIENTES
JALA	16,071	6,324	9,630
ESTATAL	949,684	565,790	363,602

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI

**Tabla 15.** Unidades médicas en servicio de las instituciones públicas del sector salud por municipio y nivel de operación. (31 de diciembre 2006)

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI.

	TOTAL	IMSS	ISSSTE	SEMAR	IMSS- OPORTUNIDADES	SSN	DIF	CRM
JALA	12(*)	0	1	0	1	7	3	0
ESTATAL	446	25	25	1	80	226	83	6

\*TODAS DE CONSULTA EXTERNA

**Tabla 16.** Infraestructura deportiva por municipio. (2006)

	UNIDADES DEPORTIVAS	CANCHAS DE USOS MULTIPLES	CAMPOS DE FUTBOL	CANCHAS DE BASQUETBOL	CANCHAS DE VOLEIBOL	CAMPOS DE BEISBOL	OTROS
JALA	2	6	4	8	1	0	0
ESTATAL	20	228	184	169	122	78	24

Fuente: Instituto Nayarita del Deporte y la Juventud en el estado. Coordinación de Infraestructura Deportiva  
Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI.

**Tabla 17.** Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2005

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005* y *Encuesta Nacional de Ocupación y*

Entidad federaliva / Municipio	Población total	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Nayarit	949 684	-8.02	26.05	6.78	4.38	8.35	37.73	9.93	41.67	51.73				
Jala	16 071	8.71	31.47	9.58	4.50	7.65	52.78	19.95	68.00	68.86	-0.33285	Medio	6	1490

*Empleo 2005 (IV Trimestre).*

ERNET

SECTOR	TOTAL	EMPLEADOS Y OBREROS	JORNALEROS Y PEONES	PATRONES	TRABAJADORES PO SU CUENTA	TRABAJADORES FAMILIARES SIN PAGO	NO ESPECIFICADA
--------	-------	---------------------	---------------------	----------	---------------------------	----------------------------------	-----------------

	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	NO ESPECIFICADA
		OCUPADA	DESOCUPADA		
JALA	11,306	4,974	52	6,242	38
HOMBRES	5,462	3,515	50	1,879	18
MUJERES	5,844	1,459	2	4,363	20
ESTADO	664,142	318,837	3,240	339,967	2,098

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. INEGI

Tabla 18.

Población de 12 años y más por sexo según condición de actividad económica

TOTAL	4,974	1,803	802	45	1,186	891	247
AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	2,088	293	467	10	630	591	97
MINERIA	11	5	0	1	3	1	1
ELECTRICIDAD Y AGUA	6	6	0	0	0	0	0
CONSTRUCCIÓN	271	104	129	0	18	11	9
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	773	412	119	18	140	58	26
COMERCIO	410	104	30	6	170	85	15
TRANSPORTE	45	26	1	1	15	0	2
INFORMACIÓN EN MEDIOS	6	6	0	0	0	0	0
SERVICIOS FINANCIEROS	3	2	0	0	0	0	1
SERVICIOS INMOBILIARIOS	5	4	1	0	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES	18	7	0	0	10	0	1
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	11	9	0	1	1	0	0
SERVICIOS EDUCATIVOS	413	384	1	3	9	1	15
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	77	67	0	1	7	0	2
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES	108	29	20	0	52	2	5
SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES	162	59	9	2	73	13	6
OTROS SERVICIOS EXCEPTO GOBIERNO	330	136	19	0	52	111	12
ACTIVIDADES DE GOBIERNO	135	126	3	1	2	0	3
NO ESPECIFICADO	102	24	3	1	4	18	52

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. INEGI

**Tabla 19.** Población ocupada por sector de actividad según situación en el trabajo (2000)**Tabla 20.** Superficie Agrícola según tipo de agricultura (2002-2005) Has

	TOTAL	TEMPORAL	HUMEDAD	RIEGO	PASTIZAL CULTIVADO	BOSQUE CULTIVADO
<b>JALA</b>	4,263	4,263	0	0	0	0
<b>ESTATAL</b>	562,355	283,501	0	225,983	52,781	0

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit, 2007. INEGI

**Tabla 21.** Superficie fertilizada, sembrada con semilla mejorada, con asistencia técnica y servicios de sanidad vegetal. (2002.2005) Has

	SUPERFICIE FERTILIZADA	SUPERFICIE SEMBRADA CON SEMILLA MEJORADA	SUPERFICIE CON ASISTENCIA TÉCNICA(*)	SUPERFICIE ATENDIDA CON SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL
<b>JALA</b>	1,424	977	348	2,386
<b>ESTATAL</b>	217,599	148,291	40,162	363,253

(\*) Pagada por el productor

FUENTE: SAGARPA Delegación en el estado. Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural

**TABLA 22.** Cultivos cíclicos por ciclo agrícola. Superficie sembrada, cosechada, producción obtenida, rendimiento y precio medio rural (2005-2006)

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (HAS)			SUPERFICIE COSECHADA (HAS)			PRODUCCION OBTENIDA (TON)			RENDIMIENTO (TON/HA)			PRECIO MEDIO RURAL(\$)		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007
CACAHUATE	35	35	ND	31	35	ND	27.9	42	ND	0.9	1.2	ND	8,000.00	9,000.00	ND
CALABAZA (SEMILLA)	6		ND	6	0	ND	2.4	0	ND	0.4	0	ND	19,500.00	0	ND
FRIJOL PERUANO	10		ND	10	0	ND	6	0	ND	0.6	0	ND	7,000.00	0	ND
GARBANZO FORRAJERO	14	55	ND	14	55	ND	21	158	ND	1.5	2.8	ND	2,000.00	1,650.00	ND
JAMAICA	40	66	ND	40	66	ND	16	52.8	ND	0.4	0.8	ND	35,000.00	40,000.00	ND
MAIZ GRANO AMARILLO	160	20	ND	160	20	ND	288	120	ND	1.8	6	ND	1,350.00	2,350.00	ND
MAIZ GRANO BLANCO	3,100.00	1,010.00	ND	2,999.00	1,010.00	ND	4,498.50	5,050.00	ND	1.5	5	ND	1,350.00	2,500.00	ND
SORGO GRANO	55	80	ND	55	80	ND	137.5	395	ND	2.5	4.9	ND	1,300.00	1,500.00	ND
TABACO	97	185	ND	97	185	ND	184.3	266	ND	1.9	2	ND	19,500.00	18,500.00	ND
	<b>3,517.00</b>	<b>1,406.00</b>		<b>3,412.00</b>	<b>1,406.00</b>		<b>5,181.60</b>	<b>5,933.80</b>							

Fuente: SAGARPA Nayarit. Sistema Agropecuario de Captura SIACAP

**Tabla 23.** Cultivos perennes por ciclo agrícola. Superficie sembrada, cosechada, producción obtenida, rendimiento y precio medio rural (2005-2007).

Fuente: SAGARPA Nayarit. Sistema Agropecuario de Captura SIACAP.

	SUPERFICIE SEMBRADA (HAS)			SUPERFICIE COSECHADA (HAS)			PRODUCCION OBTENIDA (TON)			RENDIMIENTO (TON/HA)			PRECIO MEDIO RURAL(\$)		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007
Agave tequilero	340.00	340.00	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
Aguacate criollo	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	2.50	2.30	2.50	5.00	4.50	5.00	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,000.00
Alfalfa verde	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	240.00	216.00	210.00	40.00	36.00	35.00	\$ 450.00	\$ 400.00	\$ 1,000.00
Café cereza	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	
Caña de azúcar	163.00	163.00	163.00	163.00	163.00	160.00	12,225.00	9,780.00	12,800.00	75.00	60.00	80.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 700.00
Ciruela	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	6.00	6.80	6.00	6.00	6.80	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00
Durazno	265.00	265.00	265.00	70.00	70.00	265.00	420.00	420.00	1,590.00	6.00	6.00	6.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
Guayaba	15.00	15.00	15.00	15.00	7.00	15.00	105.00	28.00	105.00	7.00	4.00	7.00	\$ 1,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,000.00
Limón	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	10.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
Nopalitos	11.30	11.30	11.30	11.30	11.30	11.30	90.00	90.00	90.00	8.00	8.00	8.00	\$ 700.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
Pasto en verde	293.00	293.00	293.00	293.00	293.00	293.00	5,860.00	5,860.00	5,860.00	20.00	20.00	20.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00
	<b>1,099.80</b>	<b>1,099.80</b>	<b>1,098.80</b>	<b>559.80</b>	<b>551.80</b>	<b>755.80</b>	<b>18,948.50</b>	<b>16,402.30</b>	<b>20,704.30</b>						

**Tabla 24.** Productores, superficies y monto pagado por el Procampo en la actividad agrícola por municipio (2006).

	PRODUCTORES BENEFICIADOS	SUPERFICIE	MONTO PAGADO (miles de pesos)
JALA	1,375	4,734	5,341
ESTATAL	41,334	212,939	216,595

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit, 2007. INEGI

**Tabla 25.** Población ganadera y avícola por municipio (al 31 de diciembre 2006)

	BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	AVES
JALA	14,374	1,796	116	676	ND
ESTATAL	789,909	339,957	45,380	221,327	3,857,954

Fuente: Anuario estadístico de Nayarit, 2007. INEGI

**Tabla 26.** Volumen de producción de carne en canal de ganado y otros productos pecuarios por municipio (2006)

	BOVINO (Toneladas)	LECHE DE BOVINO (Miles de litros)	PORCINO (Toneladas)	OVINO (Toneladas)	CAPRINO (Toneladas)	AVES (Toneladas)
JALA	314	1,886	72	NS	2	ND
ESTATAL	22,098	64,506	4,792	173	542	14,865

Fuente: Anuario estadístico de Nayarit, 2007. INEGI

**Tabla 27.** Existencias y valor de colmenas por municipio/ Volumen de producción de miel y cera (2006)

	EXISTENCIA	VALOR (MILES DE PESOS)	VOL. DE PROD. DE MIEL (TONELADAS)	VALOR DE LA PROD. DE MIEL (MILES DE PESOS)	VOL. DE PROD. DE CERA EN GREÑA (TONELADAS)	VALOR DE PROD. DE CERA EN GREÑA (MILES DE PESOS)
JALA	1,129.00	1,355.00	39.00	858.00	0.45	18.90
ESTATAL	10,361.00	12,310.00	414.00	9,924.00	6.89	356.79

Fuente: Anuario estadístico de Nayarit, 2007. INEGI

**Tabla 28.** Establecimientos de hospedaje y servicios de alimentos y bebidas (2006)

**ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE POR MUNICIPIO SEGÚN CATEGORÍA TURÍSTICA (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)**

	TOTAL	CINCO ESTRELLAS	CUATRO ESTRELLAS	TRES ESTRELLAS	DOS ESTRELLAS	UNA ESTRELLA	SIN CATEGORÍA (*)
JALA	4	1	0	0	0	1	2
ESTATAL	577	19	21	41	47	29	420

(\*) COMPRENDE BUNGALOWS, APARTAMENTOS, CLASE ECONOMICA, TIEMPO COMPARTIDO, MOTEL Y TRAILER PARK

**CUARTOS DE HOSPEDAJE REGISTRADOS POR MUNICIPIO SEGÚN CATEGORÍA TURÍSTICA (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)**

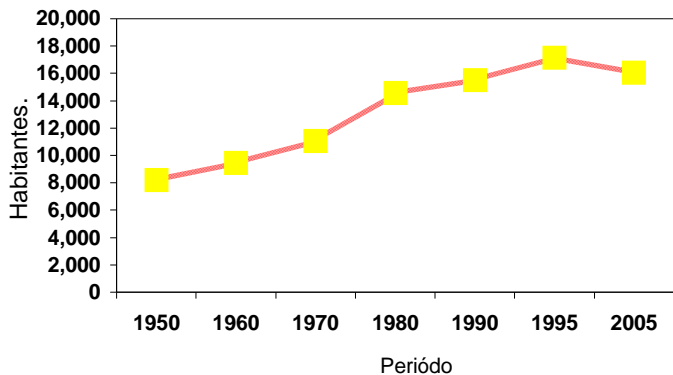
	TOTAL	CINCO ESTRELLAS	CUATRO ESTRELLAS	TRES ESTRELLAS	DOS ESTRELLAS	UNA ESTRELLA	SIN CATEGORÍA (*)
JALA	44	17	0	0	0	12	15
ESTATAL	22,969	6,971	1,896	1,311	1,100	629	11,062

**ESTABLECIMIENTO DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON CATEGORÍA TURÍSTICA POR MUNICIPIO SEGÚN CLASE DE ESTABLECIMIENTO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)**

	TOTAL	RESTAURANTES-BAR	BARES	RESTAURANTES	TAQUERÍAS	LONCHERÍAS	CENADURÍAS
JALA	27	2	3	2	10	2	7
ESTATAL	1286	538	62	281	129	91	96

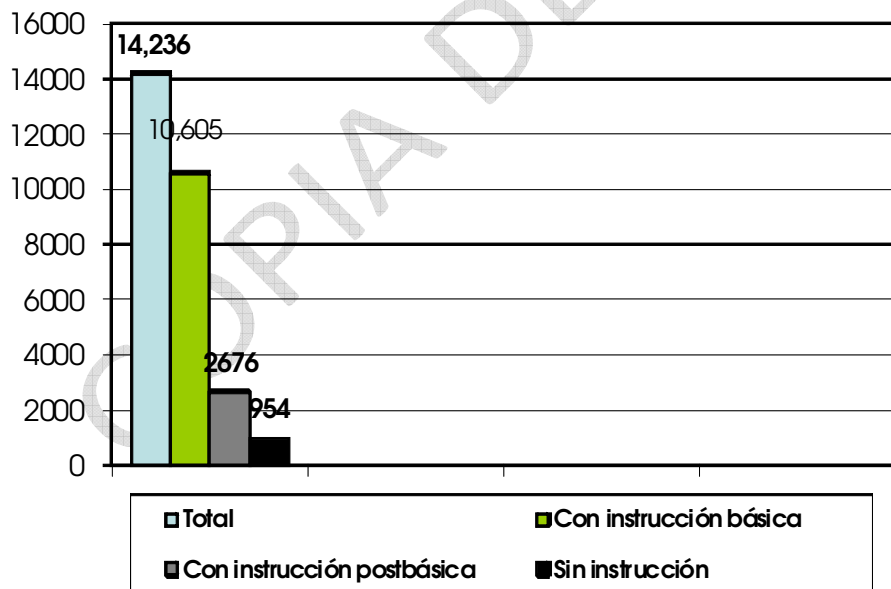
Fuente: Anuario estadístico de Nayarit, 2007. INEGI

**Gráfica 1.** Población total y evolución de la población total



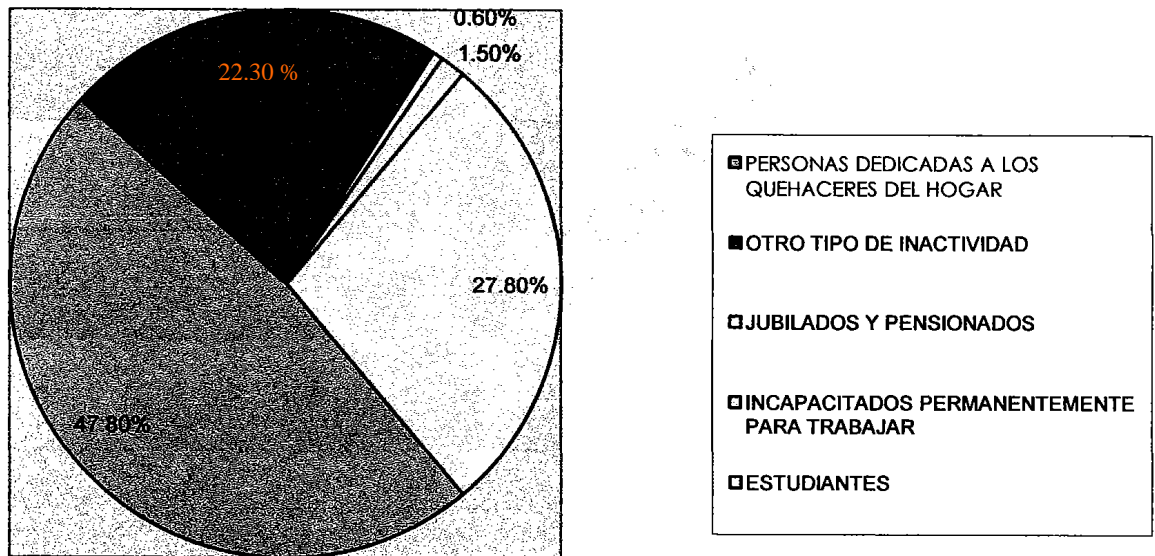
Fuente: Cuadernillo Estadístico Municipal Jala, Nayarit. Edición 2003. INEGI  
Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI

**Gráfica 2.** Población de 5 años y más por nivel de instrucción.



Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit 2007. INEGI

**Gráfica 3.** Población económicamente inactiva por tipo de inactividad (2000)



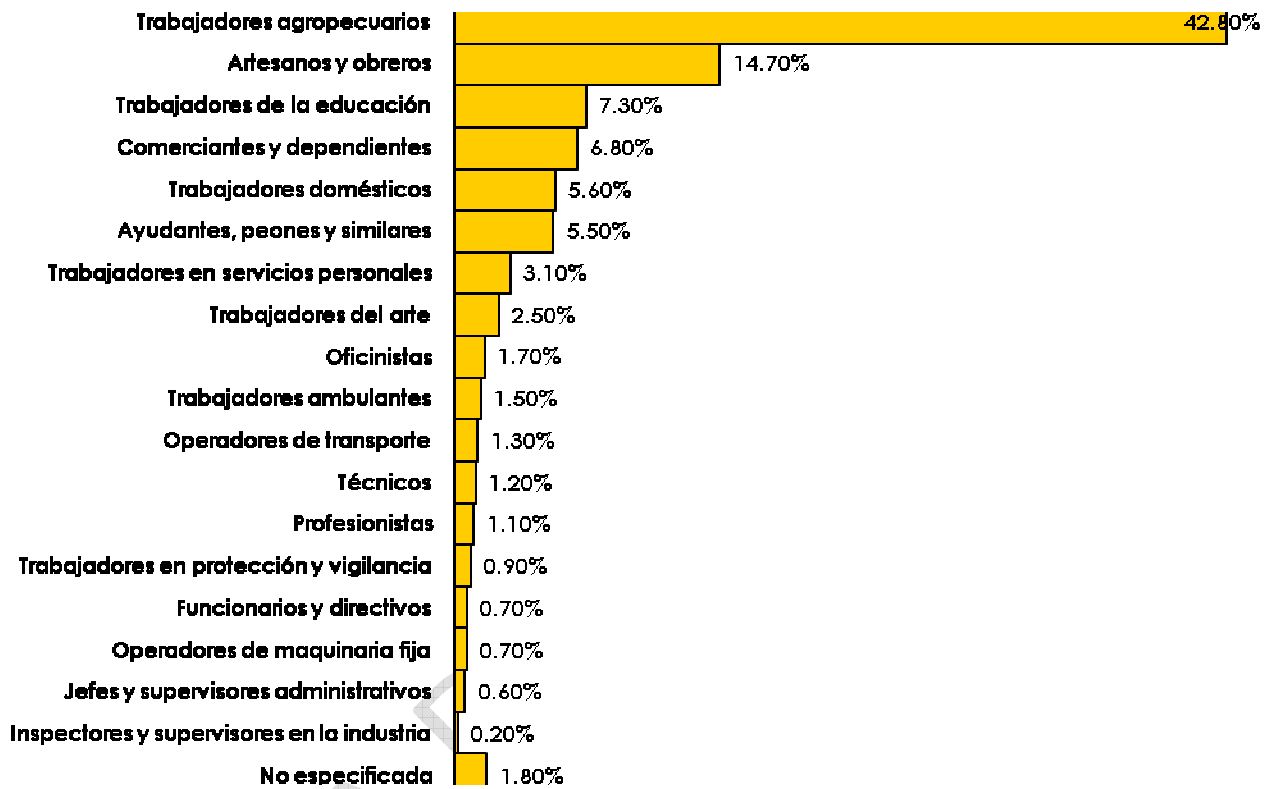
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos. INEGI.

**Gráfica 4.** Población ocupada por sector de actividad (2000).



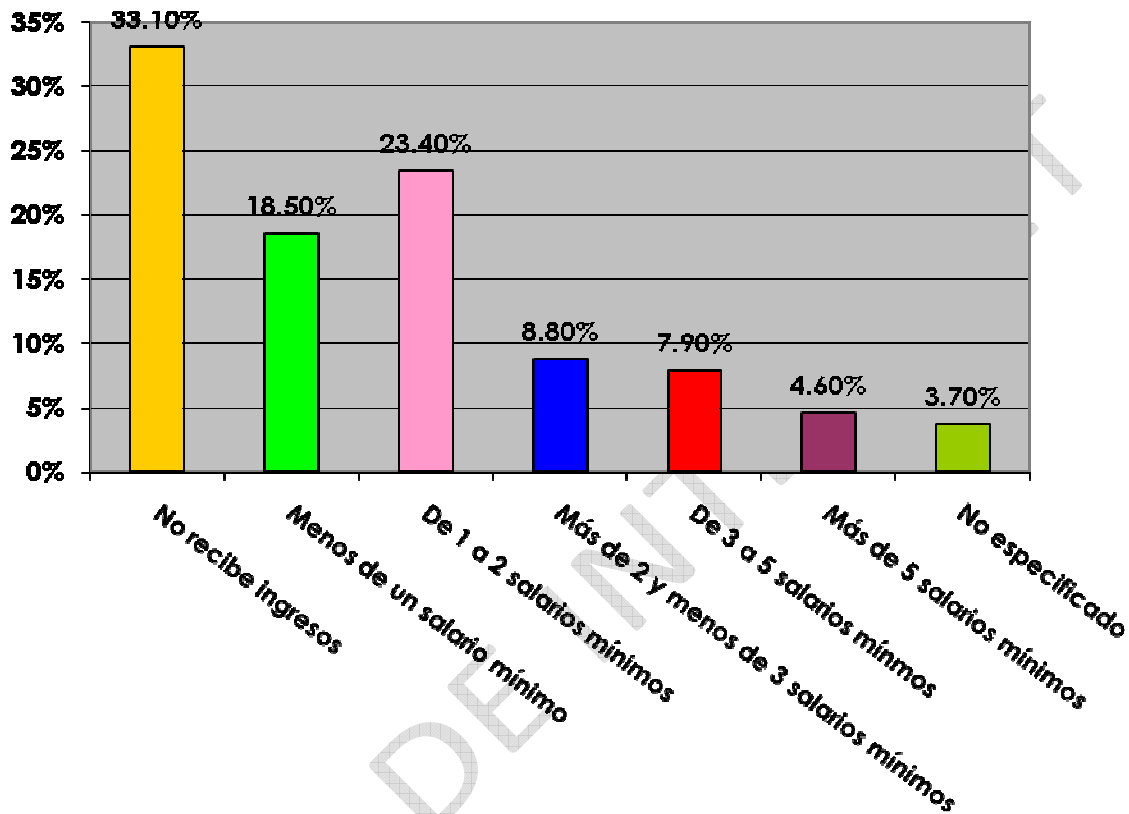
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI

Gráfica 5. Población ocupada por ocupación principal (2000)



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.INEGI

Gráfica 6. Población ocupada según ingreso por trabajo en salario mínimo



(2000)

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.INEGI

Atentamente El Presidente Municipal, **C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ.-**  
*Rúbrica.-* Síndico Municipal, **C. CIPRIANA ESPERANZA RAMOS CENTENO.-** *Rúbrica.-*  
Secretaria de Gobierno, **LIC. SILVIA MARICELA AGUILAR FREGOSO.-** *Rúbrica.-*  
Regidores: **PROFR. SALVADOR FREGOSO DIAZ.-** *Rúbrica.-* **PROFR. JOSE ANTONIO**  
**ROSAS PEREZ.-** *Rúbrica.-* **LIC. JUAN DIEGO RODRIGUEZ LOPEZ.-** *Rúbrica.-* **C. AURORA**  
**GONZALEZ VILLEGAS.-** *Rúbrica.-* **C. ANTONIO HERNANDEZ LLANOS.-** *Rúbrica.-* **MARIA**  
**IRENE JIMENEZ ALTAMIRANO.-** *Rúbrica.-* **C. ALBERTO NIEVES RODRIGUEZ.-** *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET